

REGLAMENTOS DE SERVICIOS CATEQUÉTICOS

2017

Revised 8/24/2017

ÍNDICE

RESUMEN DE LOS REGLAMENTOS CATEQUÉTICOS, 2

SECCIÓN 100 – ABREVIATURAS DE RECURSOS CATEQUÉTICOS, 3

SECCIÓN 200- PROGRAMAS CATEQUÉTICOS PARA NIÑOS, 5

Reglamento 201 – Programas de Catequesis Sistemática Integral, 5

Reglamento 202 – Recursos Adicionales para la Evangelización, 11

Reglamento 203 – Catequesis para Personas con Discapacidades, 14

SECCIÓN 300 – FORMACIÓN DE ADULTOS EN LA FE, 16

SECCIÓN 400 – FORMACIÓN DE CATEQUISTAS, 20

Reglamento 401 — Certificado en Catequesis, 20

Reglamento 402 — Renovación del Certificado en Catequesis, 21

Reglamento 403 – Certificado en Ministerio Pastoral, 21

Reglamento 404 – Programas para Catequistas de Adolescentes, Jóvenes Adultos y Catequistas en Entrenamiento (CIT), 21

SECCIÓN 500 – RETENCIÓN DE REGISTROS, 22

SECCIÓN 600 – EMPLEO DE PERSONAL, 24

Reglamento 601 – Crear un Plan Catequético y Determinar el Personal Necesario, 24

SECCIÓN 700 – AMBIENTE SEGURO, 26

Reglamento 701 – Entrenamiento de Ambiente Seguro, Investigación y Presentación de Informes, 26

Reglamento 702 – Requisitos para Voluntarios, 26

Reglamento 703 – Entrenamiento de Ambiente Seguro para Menores, 26

Reglamento 704 – Requisitos para Sacerdotes y Presentadores Visitantes, 26

SECCIÓN 800 – GESTIÓN DE RIESGO, 27

Reglamento 801 – Consideraciones Relacionadas a la Seguridad Física en Grupos, 27

Reglamento 802 – Cumplimiento del Derecho de Autor, 27

Reglamento 803 – Reglamento de los Medios de Comunicación Social, 27

Reglamento 804 – Viajando Fuera de las Instalaciones, 27

APÉNDICE - GLOSARIO DE TÉRMINOS, 28

LISTA DE REFERENCIAS, 31

RESUMEN DE LOS REGLAMENTOS CATEQUÉTICOS

Es responsabilidad de todos los feligreses – sacerdotes parroquiales, liderazgo parroquial, padres de familia y catequistas –asegurar que los adultos, jóvenes adultos, jóvenes y niños de la parroquia reciban una formación de fe permanente, sistemática y completa. Los programas parroquiales de formación de fe deben integrar los diversos grupos culturales, grupos lingüísticos y personas con discapacidades. A ninguna persona que busca catequesis le pueda ser negada por no contar con recursos financieros.

Para lograr el objetivo de proveer una formación de fe continua a todos los feligreses, "cada parroquia necesita desarrollar un plan catequético coherente que integre los diversos componentes del programa general y proporcione oportunidades para que todos los fieles oigan el mensaje del Evangelio, lo celebren en oración y en la Liturgia y lo vivan en su vida diaria" (USCCB 2005, no 60.A). Puede establecerse un comité o comisión catequética para asistir al párroco en la implementación y mantenimiento del plan catequético. Se exhorta a las parroquias a documentar reglamentos, misión del programa catequético y otros materiales catequéticos importantes. Si el personal parroquial necesita orientación en la elaboración de un manual, puede comunicarse con el Director de Servicios Catequéticos para que le sugiera libros y/o cursos acerca de cómo elaborar un manual.

El término "formación de fe" es utilizado en este manual para cubrir una amplia gama de actividades a las que en ocasiones nos referimos como formación en la fe, educación religiosa, catequesis o CCD¹.

Como signo visible de la importancia de la formación de fe para todos los miembros de la comunidad parroquial, los Obispos Católicos de los Estados Unidos han designado un domingo cada año como Domingo Catequético². Los catequistas de todos los programas de formación de fe (tanto programas para adultos, como programas de niños) son comisionados durante la Liturgia Dominical, y se pide que todos los miembros de la comunidad reflexionen acerca de su propia responsabilidad, en virtud de su Bautismo, de transmitir la fe y ser testigos fieles del Evangelio. Durante el rito, las parroquias deben enfatizar que los padres y tutores son los principales catequistas de sus hijos.

Para asegurar que todos los miembros de la Diócesis Católica de Dallas tengan acceso a los reglamentos diocesanos relacionadas con la formación de fe, este manual fue elaborado por un Grupo de Trabajo a cargo de Desarrollar los

¹ CCD (Confraternidad de la Doctrina Cristiana) – asociación oficial para la instrucción catequética de laicos, propuesta inicialmente a finales del siglo XVI que se convirtió en sinónimo de educación religiosa. Debido a que la oficina de CCD cerró en 1974, el término más apropiado es educación religiosa o formación de fe.

² Normalmente el tercer domingo del mes de septiembre.

Reglamentos Catequéticos de la Diócesis de Dallas y aprobado por el Personal Catequético Diocesano y el Director del Ministerios, y será continuamente actualizado y puesto a disposición de todos los fieles de la diócesis³.

Los grupos de enfoque en este manual son 1) niños desde edad preescolar hasta que se unan al programa integral de ministerio parroquial de jóvenes⁴, 2) jóvenes de escuela secundaria y preparatoria cuya parroquia no ofrece un ministerio integral de jóvenes y 3) adultos.

Este manual se basa en la doctrina de la Iglesia e incluye recursos a nivel universal, nacional y diocesano. En algunos casos, han sido citados o mencionados documentos eclesiales como referencia. La Sección 100 consiste de una lista de documentos eclesiales seleccionados relacionados con la catequesis que pueden ser utilizados como referencia para un estudio adicional de formación de fe.

³ Actualización más reciente el 17 de Agosto de 2017

⁴ En la Diócesis de Dallas, los programas integrales de ministerio de jóvenes generalmente comienzan el sexto o séptimo grado.

SECCIÓN 100 – ABREVIATURAS DE RECURSOS CATEQUÉTICOS

AG	Decreto Ad Gentes sobre la Actividad Misionera de la Iglesia (http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decree_19651207_ad-gentes_sp.html)
CEC	Catecismo de la Iglesia Católica http://www.vatican.va/archive/catechism_sp/index_sp.html
Plan FCC	Manual del Plan de Formación Catequética Continua, manual diocesano para la formación de dirigentes catequéticos parroquiales, catequistas e instructores (https://www.cathdal.org/Continuing_Catechetical_Formation_(CCF)_Handbook_(1)[1].pdf)
CIC	Código de Derecho Canónico (http://www.vatican.va/archive/ESL0020/INDEX.HTM)
CT	Exhortación Apostólica Catechesi Tradendae sobre la Catequesis en Nuestro Tiempo (http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_exhortations/documents/hf_jp-ii_exh_16101979_catechesi-tradendae.html)
EN	Exhortación Apostólica Evangelii Nuntiandi acerca de la Evangelización en el Mundo Contemporáneo (http://w2.vatican.va/content/paul-vi/es/apost_exhortations/documents/hf_p-vi_exh_19751208_evangelii-nuntiandi.html)
DGC	Directorio General para la Catequesis (http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccclergy/documents/rc_con_ccatheduc_doc_17041998_directory-for-catechesis_sp.html)
GPCSD	Guía para la Celebración de los Sacramentos con Personas con Discapacidades
GIRM	Instrucción General del Misal Romano (http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccdds/documents/rc_con_ccdds_doc_20030317_ordinamento-messale_sp.html)
LG	Constitución Dogmática sobre la Iglesia Lumen Gentium (http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19641121_lumen-gentium_sp.html)

NCPD	<i>Asociación Nacional Católica Sobre Discapacidad (http://www.ncpd.org)</i>
DNC	<i>Directorio Nacional para la Catequesis</i>
SANC	<i>Sentíamos Arder Nuestro Corazón</i>
PCL	<i>Dirigente Catequético Parroquial</i>
RICA	<i>Rito de la Iniciación Cristiana de Adultos</i>
SC	<i>Constitución Sacrosanctum Concilium sobre la Sagrada Liturgia</i> <i>(http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19631204_sacrosanctum-concilium_sp.html)</i>

SECCIÓN 200- PROGRAMAS CATEQUÉTICOS PARA NIÑOS

Reglamento 201 – Programas de Catequesis Sistemática Integral

I. Resumen

La catequesis de niños y jóvenes debe ser lo suficientemente extensa para permitir que se desarrolle una estrecha relación entre éstos y la persona de Cristo a través de una instrucción adecuada en el conocimiento de la fe de acuerdo a la edad, desarrollo de la vida espiritual y la oración y participación en la misión viva de un discípulo de Cristo. Debido a que la formación de fe es permanente, todos los niños deben estar en algún tipo de formación de fe cada año y no sólo quienes se preparan para recibir un sacramento.

- A. Las parroquias proporcionarán formación de fe formal, sistemática, continua y permanente. Un programa integral consiste en la formación directa de niños, así como la formación de sus padres, quienes son los principales catequistas de sus hijos (CIC, cc 774 y 776). En las reuniones con padres de familia, debe enfatizarse la importancia de celebrar la liturgia dominical en familia. A través de la observación de sus padres durante la Misa, los niños que "participan con su familia en la Misa experimentan el misterio de la Eucaristía en una forma inicial y aprenden en forma gradual a unirse a la asamblea litúrgica en oración" (USCCB 2005, no. 36.A.3a).
- B. Los programas emplearán el catecumenado bautismal (consulte Reglamento 306, Rito de Iniciación Cristiana de Adultos) como fuente de inspiración para toda la formación de fe (USCCB 2005, no. 35.D).
- C. Todos los programas de formación de fe promoverán las seis tareas fundamentales de la catequesis:
 - Conocimiento de la fe
 - Conocimiento del significado de y participación activa en la Liturgia y los Sacramentos
 - Formación moral a imitación de la vida de Cristo
 - Orar con Cristo
 - Vivir en comunidad y participar activamente en la vida y misión de la Iglesia
 - Tener un espíritu misionero que prepare a los discípulos de Cristo a dar testimonio de su fe en palabra y obra (USCCB 2005, no. 20)

- D. La parroquia evalúa las necesidades de su comunidad y determina el(los) modelo(s) y forma o manera de formación que mejor se adapte a sus circunstancias particulares. Por ejemplo, cierta formación debe estar disponible en un lenguaje específico o en múltiples idiomas (ejem., inglés, español o vietnamita).
- E. Se recomienda que una parroquia se comunique con el Director de Servicios Catequéticos antes de implementar cualquier programa distinto a los que se especifican en este manual.
- F. Independientemente del(los) modelo(s) utilizado(s), debe cumplirse con los reglamentos Diocesanos de Ambiente Seguro. Por lo menos al inicio de cada programa, las parroquias deben facilitar a los padres de familia, las normas acerca de todos los reglamentos importantes, incluyendo cómo deben traer y recoger a los niños a la clase (por ejemplo, normas acerca de cómo y dónde “dejarlos”).
- G. Aun cuando las horas semanales y sesiones anuales pueden variar, dependiendo del(los) modelo(s) utilizado(s), todos los programas deben constar de por lo menos veintiséis horas presenciales anualmente con el estudiante.
- H. Cualquier libro de texto catequético que sea utilizado en la parroquia, o por los padres de familia que elijan implementar la catequesis en el hogar, debe estar en Conformidad con la Lista de Textos y Series Catequéticas⁵ de la Conferencia Episcopal (USCCB).

II. Modelo Tradicional Escolar

- A. En este modelo, los niños son habitualmente agrupados en clases de acuerdo a su nivel escolar.
- B. Dos adultos de veintiún años de edad, o mayores, que han cumplido con los reglamentos de Ambiente Seguro son asignados a cada salón de clase. Pueden ser dos catequistas o un catequista y un asistente. Además de los dos adultos que han cumplido con los reglamentos de Ambiente Seguro, adolescentes y jóvenes adultos⁶ pueden ayudar en el salón de clase tras haber cumplido con el Entrenamiento de Ambiente Seguro.
- C. Este modelo permite la exploración de la fe entre compañeros bajo la dirección del catequista adulto.

⁵ <http://www.usccb.org/catechism/document/Currentlist.pdf>

⁶ Adolescentes y jóvenes adultos son quienes han sido confirmados y tienen entre catorce y veintiún años de edad

- D. Variaciones de este modelo pueden incluir clases especiales de sacramentos, actividades centradas en la familia, experiencias culturales o litúrgicas o actividades fuera del entorno habitual de un salón de clases.
- E. Las parroquias pueden coordinar programas de formación de fe, de tal manera que los padres de familia asistan a sesiones en un salón de clase separado al mismo tiempo que los niños se reúnen. De esta manera, todos los miembros de la familia participan al mismo tiempo en una formación de fe adecuada a su edad.

III. Modelo de Grupos de Familias

- A. En este modelo, comunidades pequeñas y solidarias conformadas por varias familias, incluyendo padres/tutores y niños de varias edades, se reúnen en casas de familias designadas para crear una comunidad de formación de fe. El DCP o dirigente de formación de fe debe proporcionar a los padres todo el material, incluyendo planes de estudio y objetivos.
- B. Los padres de familia que han recibido los Sacramentos de Iniciación pueden rotarse como instructores de los niños de estas comunidades de formación de fe. Todos los padres de familia son considerados catequistas y deben haber cumplido con los Reglamentos de Ambiente Seguro⁷. Debe haber por lo menos dos adultos que hayan cumplido con los reglamentos de Ambiente Seguro en cada habitación de la casa donde se encuentren presentes niños durante una sesión de Grupos de Familias.
- C. Idealmente, los padres de familia recibirán formación catequética, tal como se encuentra especificado en el Plan de Formación Catequética Continua (Plan FCC)⁸. Al reconocer los retos asociados a este nivel de catequesis, todas las parroquias deben desarrollar y proveer formación adecuada para los padres de familia que aborde, tanto la formación de adultos en la fe como la metodología catequética.
- D. El modelo de Grupos de Familias es flexible y puede ser modificado para ajustarse al apretado calendario de las familias en la actualidad. Asimismo, se puede adaptar para satisfacer las necesidades de individuos o familias con discapacidades.

⁷ https://www.cathdal.org/Programa_de_Ambiente_Seguro.pdf

⁸ [https://www.cathdal.org/Continuing_Catechetical_Formation_\(CCF\)_Handbook_\(1\)\[1\].pdf](https://www.cathdal.org/Continuing_Catechetical_Formation_(CCF)_Handbook_(1)[1].pdf)

- E. Los participantes en este modelo se reúnen habitualmente una vez por semana, de acuerdo al calendario escolar. Variaciones de este modelo pueden incluir clases especiales de sacramentos, actividades centradas en la familia, experiencias culturales o litúrgicas o actividades experienciales especiales.

IV. Modelo de Catequesis para toda la Comunidad (Versión Principal)

La Catequesis para toda la comunidad es un modelo que responde al llamado de los Obispos Católicos de los Estados Unidos para que la formación de fe adulta sea la forma principal de catequesis (USCCB 2005, no. 48.A). Existe un gran número de recursos disponibles con descripciones detalladas de este modelo. Este modelo incluye a toda la parroquia, todas las edades y etapas de los feligreses, en un programa de formación de fe. Las características de este modelo incluyen:

- A. Una vez al mes se reúne un grupo intergeneracional en la parroquia. La catequesis interactiva puede ser precedida o seguida de una comida.
- B. Después de la reunión común inicial, las familias y los otros asistentes participan en una catequesis profunda, ya sea divididos en grupos específicos de acuerdo a la edad o en un grupo grande.
- C. Pueden utilizarse una gran variedad de enfoques didácticos, dependiendo de la composición del grupo, cada uno dirigido por un catequista. Por ejemplo, el planteamiento del salón de clases para la enseñanza de niños y centros de aprendizaje para grupos de edades variadas.
- D. Los temas son elegidos por el párroco y los dirigentes de formación de fe y están destinados a proveer catequesis sistemática e integral a toda la comunidad. Los temas pueden estar basados en material desarrollado comercialmente.
 - Tomado de libros de texto de formación de fe
 - Basados en el año litúrgico
 - Elegidos por la parroquia con un énfasis para el año
- E. Por lo general, se envía a casa con las familias o los individuos en el grupo un proyecto o símbolo de la lección que permita que continúen la conversación en casa.

V. Modelo de Catequesis para toda la Comunidad (Versión Combinada)

Una variación del Modelo de Catequesis para toda la Comunidad, la versión combinada podría ser utilizada por una parroquia que elige un Modelo Tradicional Escolar tres semanas del mes para niños y jóvenes, y tiene una reunión para toda la comunidad parroquial una vez al mes. En el formato combinado, los textos del estudiante podrían utilizarse como base de los temas abordados.

VI. Modelo de Catequesis Familiar en el Hogar

El Modelo de Catequesis Familiar en el Hogar presenta una alternativa a las familias que no pueden participar en el programa principal de formación que ofrece la parroquia o que decidan facilitar catequesis para sus hijos en casa. Los padres de familia tienen la responsabilidad de notificar al párroco o a su representante de manera puntual su intención de proveer catequesis en el hogar para sus hijos. Los cánones 773, 774 §1 y §2 afirman que la formación de fe de los niños es responsabilidad de los padres, párrocos y la comunidad parroquial.

- A. Los padres de familia, el personal de formación de fe y los párrocos trabajaran colaborativamente en la planeación de un programa eficaz para los niños.
- Los programas de formación de fe para niños y jóvenes son responsabilidad de los dirigentes catequéticos parroquiales; si los padres de familia deciden proveer educación religiosa a sus hijos en el hogar, queda entendido que sus esfuerzos no se realizan independientemente de la parroquia
 - La parroquia informará a los padres de familia acerca de las directrices establecidas por el párroco y el personal parroquial de formación de fe, incluyendo los requisitos de formación catequética para los padres de familia que actúan como catequistas (CIC, c. 780).
 - Los padres de familia registrarán a su(s) hijo(s) para estudio en el hogar a través de la oficina parroquial de formación de fe.
 - Durante la ceremonia parroquial en donde se comisiona a los catequistas, los padres de familia que participan en este modelo de catequesis deberán, asimismo, ser comisionados como catequistas.
 - Bajo ninguna circunstancia un catequista debe catequizar, en el hogar, niños que no sean sus propios hijos, a menos que se trate de un programa de formación de fe aprobado por la parroquia (por ejemplo, modelo de grupos de familias aprobado por la parroquia), no deben reclutarse sacerdotes de otros países para celebrar los sacramentos sin primero obtener una aprobación de la Oficina del Obispo. Las parroquias deben publicar periódicamente avisos en el boletín informando a los padres de familia de la parroquia que dicha parroquia cuenta con un programa de formación de fe y que no deben buscar lugares fuera de la parroquia para dicha formación.
 - Los padres de familia que optan por el modelo de catequesis en el hogar son conocidos como catequistas en el hogar.

- B. Los catequistas en el hogar seguirán los estándares curriculares diocesanos aprobados, así como la cobertura y secuencia de los textos aprobados por la Conferencia Episcopal (USCCB), basados en la doctrina Católica y recomendados para su uso en la parroquia⁹.
- C. La opción de la catequesis en el hogar, no consiste en una forma aislada de formación de fe, sino que requiere de una plena participación en la vida de la parroquia local "dado que se está iniciando a sus hijos en la vida de la Iglesia, la cual transcurre fundamentalmente en la parroquia local" (USCCB 2005, no. 61.A.3), participando en la Liturgia Dominical y otros eventos litúrgicos que promueven la edificación de la comunidad.
- D. Los catequistas en el hogar son exhortados a participar en todos los eventos y reuniones parroquiales, incluyendo las orientaciones de preparación sacramental durante los años de preparación sacramental.
- E. Los catequistas en el hogar deben ser informados del entrenamiento requerido tal como cursos diocesanos y Programas en la Universidad de Dallas.
- F. La parroquia proveerá, a los catequistas en el hogar, los recursos necesarios para presentar un proceso de formación de fe integral, sistemática y apropiada a la edad del estudiante. Esto incluye un facilitador del programa, libros de texto para niños, manual para el catequista o materiales comparables, así como la orientación y el entrenamiento necesarios para ser un catequista eficaz para su(s) hijo(s). Asimismo, esto incluye el Entrenamiento *Virtus*¹⁰, el programa anti victimización de niños.
- G. La parroquia proporcionará a los catequistas en el hogar las expectativas para la recepción de los sacramentos incluyendo, pero sin limitarse a; preparación, ensayos, presentación de registros bautismales, retiros y ritos. Los niños en catequesis en el hogar deben cumplir con los reglamentos designados para la celebración del sacramento tal como ha sido expresado y aprobado por el obispo. Se recomienda que la parroquia proporcione, a los padres de familia, reglamentos y procedimientos claros por escrito.
- H. La parroquia designará una persona de contacto que servirá como recurso para los catequistas en el hogar. Dicha persona proveerá, por escrito, todas las expectativas que un niño debe satisfacer antes de la recepción del sacramento.
- I. Los niños en programas basados en el hogar celebrarán los Sacramentos de Iniciación los días designados por la parroquia.

⁹ <http://www.usccb.org/catechism/document/Currentlist.pdf>

¹⁰ <http://www.virtus.org>

VII. Catequesis del Buen Pastor

La Metodología de la Catequesis del Buen Pastor es un método de formación de fe que utiliza los principios educativos del Método Montessori

- A. El propósito de esta metodología es involucrar a adultos y niños en una experiencia religiosa común en la que predominen los valores religiosos de la infancia.
- B. La misión de esta metodología es brindar apoyo a catequistas, padres de familia y miembros de la Iglesia a entender el potencial de la fe en los niños.
- C. La metodología consta de oración y celebración al estilo del Atrio, un salón especial organizado para el programa.
- D. Más que un plan de estudios, se trata de una metodología que puede ser utilizada con cualquier libro de texto como base para la catequesis sistemática. Además, puede ser adaptada para utilizarse con niños con discapacidades.
- E. Esta metodología puede ser utilizada solamente cuando los catequistas han obtenido una certificación que muestre que tienen el nivel adecuado de formación. La capacitación consiste en una serie de cursos para adultos que incluyen discusión de temas bíblicos, litúrgicos y de la historia de la salvación. El material se presenta como si le fuera presentado a niños. Cada curso de entrenamiento es de aproximadamente 90 horas¹¹ y puede ser utilizado como entrenamiento alternativo de metodología y habilidades ministeriales si el DCP confirma que el catequista completó el proceso de certificación.

Reglamento 202 – Recursos Adicionales para la Evangelización

I. Resumen

Además de programas integrales, sistemáticos de formación de fe, una parroquia puede ofrecer recursos adicionales que ayuden a la comunidad parroquial a acrecentar su fe. La siguiente lista incluye ejemplos de programas o materiales que una parroquia puede proporcionar. Algunos de estos recursos se encuentran disponibles en línea, así que las familias pueden tener acceso a los materiales directamente del Internet. Esta lista no es exhaustiva; si una parroquia decide ofrecer un programa que no aparezca en la lista, debe consultar con el Director de Servicios Catequéticos.

A. Pregunta de la Semana

¹¹ Cursos, con un costo, son ofrecidos por instructores Montessori certificados que han sido entrenados para este tipo de catequesis.

Diversas organizaciones publican un breve comentario acerca de las lecturas dominicales donde se incluyen preguntas para generar reflexión y para compartir en grupos pequeños. Las preguntas están diseñadas para que las lecturas del domingo sean relevantes en la vida de las personas en la actualidad. El debate en torno a las preguntas está diseñado para que forme parte de todas las reuniones parroquiales y por lo menos una reunión familiar durante la semana. Un ejemplo de esto se encuentra en la página web *Our Sunday Visitor Preguntas de la Semana*¹².

B. Boletines para Niños

Para ayudar a los niños a comprender la Liturgia y las lecturas dominicales, diversas empresas imprimen pequeñas revistas o boletines con páginas a color y artículos apropiados a su edad. Ejemplos de éstas incluyen *MagnifiKid*¹³ y *Amigos de Jesús*¹⁴.

C. Insertos para Boletines Orientados a la Familia

Las parroquias pueden introducir materiales en el boletín dominical con sugerencias para actividades familiares, centradas en discusiones en referencia a la fe y la oración compartida. Un ejemplo de un volante semanal bilingüe es la *Actividad de la Semana* en el sitio web *Our Sunday Visitor*¹⁵.

D. Oportunidades de Servicio y Misión en Familia

Poner nuestra fe en acción es una gran forma de catequizar; sin embargo, es importante que la actividad sea guiada por un líder del grupo que conecte el proceso de realizar servicio con los principios de justicia social. Ejemplos de actividades se encuentran en los siguientes sitios virtuales: *Education for Justice*¹⁶, *Campaña Católica para Desarrollo Humano* de la USCCB¹⁷ y *Catholic Relief Services*¹⁸.

E. Liturgia de la Palabra para Niños (CLW)

La Iglesia siempre ha utilizado las Sagradas Escrituras como una herramienta de enseñanza. Sin embargo debido a su edad, muchos niños no se benefician plenamente de las lecturas o de la homilía durante la Misa, las cuales representan la principal forma de instrucción catequética de los adultos en la comunidad. Por lo cual, algunas parroquias cuentan con el programa de Liturgia de la Palabra para Niños los domingos, en la cual los niños son despedidos después de los Ritos Iniciales. En un espacio

¹² http://lifelongcatechesis.osv.com/questions_of_the_week/es/fifteenth_sunday_in_ordinary_time

¹³ <http://www.magnificat.net/magnifikid/index.asp>

¹⁴ http://www.claretians.org/site/PageServer?pagename=pub_hmrc_amigosdejesus

¹⁵ http://lifelongcatechesis.osv.com/activity_of_the_week/es/pentecost_sunday

¹⁶ <http://www.educationforjustice.org/>

¹⁷ <http://www.usccb.org/about/catholic-campaign-for-human-development/index.cfm>

¹⁸ http://www.crsespanol.org/?_ga=1.134046407.854788309.1467141785

separado, se proclama la Palabra a estos niños y ellos participan en una discusión de las lecturas apropiada a su edad. Posteriormente, ellos regresan a la asamblea al inicio de la Liturgia de la Eucaristía.

F. Escuela Bíblica de Verano (VBS)

Para aprovechar las vacaciones de verano, en ocasiones la oficina parroquial de formación de fe y los padres de familia se reúnen para coordinar un programa de una semana de duración, o más, tomando y desarrollando un tema bíblico a través del canto, manualidades, historias y actividades. La oficina de formación de fe elegirá el programa que será utilizado por la parroquia.

G. Quinceañeras

La Quinceañera es una celebración tradicional de la vida y gratitud a Dios, con motivo del decimoquinto cumpleaños de un(a) joven hispano(a). Tomando en cuenta el deseo de llegar a las comunidades de fe hispanas, "adoptar el pluralismo cultural rico de todos los fieles y fomentar la identidad distintiva de cada grupo cultural" (USCCB 2005, no. 11.C.1), se promueve la celebración de la Quinceañera. El ritual hace hincapié en el paso de la niñez a la edad adulta temprana, y es una oportunidad para renovar el compromiso que tiene el(la) joven con sus valores cristianos y a volver a comprometerse a tener una relación con Cristo dentro de una comunidad de fe. Representa un valioso momento catequético para el(la) joven, su familia y sus amigos. Se exhorta a las parroquias a asistir al taller de formación de Quinceañera y facilitar formación a los celebrantes que se preparan para esta importante celebración.

Todas las celebraciones de Quince años deben utilizar *La Bendición al Cumplir Quince Años / Order for the Blessing on the Fifteenth Birthday*¹⁹.

Directrices para la Celebración de la Quinceañera en la Diócesis de Dallas:

- El(la) joven, en presencia de sus padres y padrinos, podría simplemente renovar sus promesas bautismales y recibir una bendición. Esto podría llevarse a cabo después de la homilía.
- En las parroquias con poblaciones hispanas más numerosas, podría celebrarse una Misa mensual o trimestral, en la que todos los/las jóvenes que llegan a su quinceavo cumpleaños puedan renovar sus promesas bautismales y recibir una bendición marcando esta ocasión tan especial.
- Se exhorta a los padres de familia a consultar con su parroquia particular los procedimientos que deben seguirse para la celebración de esta

¹⁹ <http://www.usccb.org/liturgy/Quinceanera.pdf>

memorable ocasión.

- Se pide que los padres de familia consulten con sus parroquias particulares los procedimientos que deben seguirse para celebrar esta memorable ocasión.

H. Actividades Fuera de la Parroquia

En ocasiones, las familias se sienten atraídas por las entusiastas comunidades de fe de los campus universitarios. Es probable que dichas comunidades ofrezcan, o no, formación de fe para hijos de estudiantes o familias que asisten a Misa. Las actividades que ofrecen estas comunidades son consideradas suplementarias a un programa sacramental parroquial y no deben ser consideradas sustitutos de lo que ofrece la parroquia.

Reglamento 203 – Catequesis para Personas con Discapacidades

Todos los miembros de una comunidad parroquial deben tener acceso a una formación de fe adecuada a su situación. "Las personas con discapacidades... son miembros integrales de la comunidad parroquial... y deben ser integradas a los programas catequéticos ordinarios tanto como sea posible" (USCCB 2005, no. 49). El término "personas con discapacidades" incluye una variedad de condiciones, incluyendo discapacidades intelectuales, de desarrollo y sensoriales.

El personal parroquial debe hacer todo lo posible por identificar a los individuos que viven en los límites parroquiales y tienen algún tipo de discapacidad; al identificarlos, la parroquia puede hacer un esfuerzo específico por determinar las necesidades de dichas personas y darles una cálida bienvenida a los ministerios parroquiales (USCCB, 1995, no. 4). Siempre que sea posible, "las parroquias deben exhortar la participación de las personas con discapacidades en todos los niveles del ministerio pastoral (por ejemplo, ministros de cuidado, catequistas, etc.)" (USCCB, 1995, no. 5).

El personal parroquial de formación de fe y los padres de niños con discapacidades debe reunirse para coordinar la mejor forma de catequesis para sus hijos.

La forma de catequesis seleccionada puede incluir una gran variedad de modelos, incluyendo la incorporación al Modelo Escolar Tradicional o la elaboración de un programa específico para el niño. Dentro de la opción general, existen variaciones, incluyendo asistencia especial, instrucción suplementaria y orientación especial que ayude a los estudiantes a comprender el material. Además, podrían darse situaciones donde la mejor opción consiste en dividir el tiempo entre un Modelo

Escolar Tradicional y la instrucción individual, ya sea en otro salón de clase o en el hogar del estudiante. Consulte la Oficina Diocesana de Servicios Pastorales y la Asociación Nacional Católica Sobre Discapacidad²⁰ si desea encontrar recursos que le ayuden a determinar las mejores opciones catequéticas para niños con discapacidades.

²⁰ <http://www.ncpd.org/>

SECCIÓN 300 – FORMACIÓN DE ADULTOS EN LA FE

I. Antecedentes de la Formación de Adultos en la Fe

A través de Jesús, los discípulos fueron capaces de conocer el corazón de Dios y eso transformó sus vidas. Después de su resurrección, Jesús apareció a los discípulos en el camino a Emaús y les mostró las Sagradas Escrituras. Una vez que se abrieron sus ojos, se dieron cuenta que sus corazones ardían mientras él les hablaba.

En la conclusión del Evangelio de San Mateo, Jesús dio a sus discípulos un mandato: "Vayan, y hagan que todos los pueblos sean mis discípulos, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a cumplir todo lo que yo les he mandado. Y yo estaré siempre con ustedes hasta el fin del mundo" (Mt 28, 19-20).

Los discípulos siguieron su mandato y "muy pronto se llamó catequesis al conjunto de los esfuerzos realizados por la Iglesia para hacer discípulos, para ayudar a los hombres a creer que Jesús es el Hijo de Dios, a fin de que, mediante la fe, ellos tengan la vida en su nombre, para educarlos e instruirlos en esta vida y construir así el Cuerpo de Cristo" (Juan Pablo II 1979, no. 1). A través de dicha catequesis, a la que se refiere esta sección de los reglamentos como formación de adultos en la fe, los Obispos de los Estados Unidos buscan "propiciar una viva, explícita y operante profesión de fe" (USCCB Catecismo 2000, no. 1229). Las parroquias pueden ayudar a los adultos a desarrollar su fe suministrando una variedad de actividades de formación de fe y recursos en un clima parroquial acogedor (USCCB SANC 2000, no.17).

Para que los adultos comprendan plenamente su fe y vivan una vida de fe, necesitan parroquias con una fe viva y que ofrezcan una variedad de actividades y recursos de formación de fe. Los Obispos de los Estados Unidos enfatizan la importancia de que las parroquias se comprometan a realizar un compromiso con la formación de adultos en la fe y la sitúen al corazón de la visión y práctica catequética parroquial, sin que se afecte su compromiso con otros ministerios educativos esenciales (USCCB SANC 2000, no. 6).

II. Participantes en los Programas

Todos los adultos (que han cumplido los dieciocho años de edad) deben tener la oportunidad de recibir formación continua a través de la evangelización y catequesis. Las parroquias de la Diócesis de Dallas ofrecerán programas cuyo propósito es cumplir con este compromiso de formación de adultos en la fe. "La mayoría de los adultos son capaces de una respuesta de fe libre e informada a la iniciativa de amor de Dios. 'Tienen el derecho y el deber de hacer madurar el germen de la fe que Dios les ha dado'. Han experimentado las alegrías y los desafíos de la vida y tienen la capacidad para cuestionar la verdad y el significado

de la vida. 'La catequesis de adultos es la forma principal de la catequesis porque está dirigida a las personas que tienen las mayores responsabilidades y la capacidad de vivir el mensaje cristiano bajo su forma plenamente desarrollada'"(USCCB 2005, no. 48.A). En su preparación para estos programas, las parroquias deben tomar en cuenta las diferentes etapas de la edad adulta (por ejemplo, jóvenes adultos, edad madura y personas de la tercera edad), los sistemas familiares (por ejemplo, monoparental) y la diversidad de sus feligreses.

III. Tiempo de Formación

La Formación de Fe nunca termina; es un proceso permanente y continuo. Es "esa forma particular del ministerio de la Palabra que hace madurar la conversión inicial hasta hacer de ella una viva, explícita y operativa confesión de fe" (USCCB, 1997, no. 82).

IV. Equipo de Formación de Adultos en la Fe

Se recomienda que, siempre que sea posible, cada una de las parroquias cuente con un equipo de formación de adultos en la fe comprometido en implementar un plan de formación de adultos de acuerdo a la visión y misión parroquial.

En el documento, *Sentíamos Arder Nuestro Corazón*, los Obispos de los Estados Unidos destacaron la importancia de ciertas funciones en la formación y sostenimiento de un programa parroquial de formación de adultos en la fe.

Dichas funciones incluyen:

- El párroco y otros dirigentes pastorales – individuos que "demostrarán un compromiso claro con la visión y práctica del crecimiento continuo en la fe Cristiana" (USCCB SANC 2000, no. 127).
- Un dirigente de formación de adultos en la fe – un encargado autorizado por el párroco e involucrado personalmente en la formación permanente y quien asume "la responsabilidad primaria de llevar a cabo el ministerio de la formación en la fe del adulto " (USCCB SANC 2000, no. 135).
- Un equipo central de feligreses que componen el equipo de formación de adultos en la fe – feligreses "comprometidos y responsables, que llevarán a cabo la visión y la planificación parroquial para la formación en la fe del adulto" (USCCB SANC 2000, no. 142).
- Catequistas capacitados – feligreses "para servir los diversos esfuerzos en la formación en la fe del adulto de la parroquia" (USCCB SANC 2000, no. 149).

Los catequistas son personas de fe con un espíritu evangelizador que recorren el camino de la fe junto a otras personas dando testimonio con su vida de la verdad de la fe que comparten, están comprometidos con una formación permanente, tienen

una buena comprensión de la doctrina y teología Católica, tienen acceso a fuentes de la palabra de Dios, saben comunicarla efectivamente y son personas de oración (USCCB SANC 2000 nos. 150 y 151).

Con el fin de promover una formación y formación adecuadas de catequistas y facilitar oportunidades de enriquecimiento para todos los feligreses, la Diócesis de Dallas creó y mantiene el Plan de Formación Catequética Continua (Plan FCC)²¹.

V. Estructura y Material Catequético

La formación de adultos en la fe debe ofrecerse de manera que el contenido de la fe refleje la experiencia de vida de los feligreses y les permita leer los signos de los tiempos a la luz del Evangelio. Las parroquias deberán identificar las necesidades de los feligreses y desarrollar e implementar un plan que se ajuste a sus necesidades (USCCB 2005, no. 48.A.4).

Para ser eficaz, la formación de adultos en la fe no puede consistir simplemente de lecciones en el salón de clase; por el contrario, "requiere un enfoque de gran amplitud, multifacético y coordinado, y una variedad de actividades de aprendizaje, tales como la participación en experiencias litúrgicas, estudio de las Escrituras, ejercicios espirituales y experiencias de oración, actividades centradas en la familia o en el hogar, diálogo ecuménico, experiencias en grupos pequeños, experiencias en grupos numerosos y actividades individuales" (USCCB 2005, no. 48.A.4).

Catequesis para la formación de adultos debe incluir seis dimensiones: "el conocimiento de la fe, la vida litúrgica, la formación moral, la oración, la pertenencia comunitaria, el espíritu misionero. Si la catequesis descuidara alguna de ellas, la fe Cristiana no alcanzaría todo su crecimiento"(USCCB, 1997, no. 87). Al elegir el material que será utilizado en el programa, el cual debe ser publicado por una editorial Católica, los encargados de cualquier programa de formación de adultos deben obtener aprobación explícita del Dirigente Catequético Parroquial o el Párroco.

La catequesis de adultos debe abarcar numerosos elementos, incluyendo:

- “La Sagrada Escritura y la Tradición, los credos y las doctrinas de la fe, la jerarquía de las verdades y la historia de la Iglesia
- La Misa, los Sacramentos y la vida de oración diaria de la Iglesia
- Los Diez Mandamientos, las Bienaventuranzas y el mandamiento de Jesús de amarnos unos a otros como Él nos amó
- Las enseñanzas de la Iglesia sobre la dignidad de la persona humana, el pecado, la gracia, las virtudes y la formación de la conciencia

²¹ [https://www.cathdal.org/Continuing_Catechetical_Formation_\(CCF\)_Handbook_\(1\)\[1\].pdf](https://www.cathdal.org/Continuing_Catechetical_Formation_(CCF)_Handbook_(1)[1].pdf)

- Las enseñanzas sociales de la Iglesia y las implicaciones para el pecado social
- La Oración y las diversas tradiciones de espiritualidad en el catolicismo
- La Iglesia, su estructura y autoridades y los derechos y responsabilidades de las personas bautizadas
- El matrimonio y la vida en familia así como la vida de las personas solteras
- El movimiento ecuménico y el diálogo interreligioso
- La misión de la Iglesia en el mundo y para el mundo, y la naturaleza del apostolado laico” (USCCB 2005, no. 48.A.3)

Algunas formas especiales de catequesis complementan lo que se ofrece en la formación parroquial continua de adultos en la fe, incluyendo el proceso de RICA, formación de catequistas y maestros escuela Católica, así como programas para padres de niños en programas de formación de fe (USCCB 2005, núm. 48.A.4).

SECCIÓN 400 – FORMACIÓN DE CATEQUISTAS

Todos los catequistas activos deben prepararse debidamente para cumplir bien su ministerio catequético (Canon Law Society of America 1998, c. 780). Para que los catequistas cumplan con su ministerio, ellos "necesitan preparación y formación permanente específicas, acordes a las condiciones de las personas a quienes proclaman el mensaje del Evangelio" (USCCB 2005, no. 54.B.8). Por esta razón, los catequistas deben recibir formación teológica y metodológica tomando cursos determinados ofrecidos por la Diócesis de Dallas, donde se impartirán tanto la teoría como la práctica utilizadas en las disciplinas de enseñanza. Los catequistas tendrán cinco años para completar los cursos y recibir un certificado en catequesis.

El Plan de Formación Catequética Continua (Plan FCC) diocesano se encuentra disponible en el sitio web diocesano²². También se encuentra disponible el nuevo plan del Certificado en Ministerio Pastoral²³.

Utilizando la lista de asistencia diseñada por la diócesis, el Dirigente Catequético Parroquial (DCP) proporcionará los registros de todos los cursos al Departamento de Servicios Catequéticos. Ver la sección "7.2 Mantenimiento de Registros" del Plan FCC.

Reglamento 401 — Certificado en Catequesis

- A. Los catequesis parroquiales, incluyendo todos los catequistas de adolescentes y catequistas para la Iniciación Cristiana de Adultos y Niños en edad catequética, completarán el Certificado en Catequesis de la Diócesis de Dallas que se logra adquiriendo, ya sea:
- El Certificado Básico en catequesis, que requiere completar 90 horas de instrucción prescrita en Metodología, Teología y Sagradas Escrituras.
 - El Certificado de Maestro Catequista que requiere 60 horas adicionales de instrucción una vez una persona ha obtenido su Certificado Básico. Un Maestro Catequista, por lo tanto, habrá completado un total de 150 horas de cursos o talleres de instrucción diocesana aprobados.

Los catequistas en áreas especializadas, tales como RICA, discapacidades, formación de adultos en la fe, preparación para el Bautismo de niños o Confirmación de Jóvenes, completarán cursos de especialización diocesana apropiados que pueden aplicarse a las diez horas de Metodología y Habilidades

²² [https://www.cathdal.org/Continuing_Catechetical_Formation_\(CCF\)_Handbook_\(1\)\[1\].pdf](https://www.cathdal.org/Continuing_Catechetical_Formation_(CCF)_Handbook_(1)[1].pdf)

²³ <https://www.cathdal.org/cpm>

Ministeriales para el Certificado de Maestro Catequista. Idealmente, los catequistas seguirán el proceso completo de formación catequética tal como se encuentra establecido en el Plan FCC.

Reglamento 402 — Renovación del Certificado en Catequesis

Todos los catequistas renovarán su certificado anualmente a través de la obtención de diez horas de educación continua. La diócesis mantendrá la lista de cursos aprobados para la educación continua. Cada diez años, todos los Maestros Catequistas tomarán cursos de actualización en Liturgia y Sacramentos, Moral Cristiana y Documentos de la Iglesia.

Reglamento 403 – Certificado en Ministerio Pastoral

Se pide que los dirigentes catequéticos que no cuentan con un título en teología o en un área relacionada, completen el Certificado de Ministerio Pastoral (CPM)²⁴ en un margen de tres años a partir de la fecha en la que fueron contratados. El CPM es un programa de educación continua para adultos, diseñado en colaboración con la Universidad de Dallas, para satisfacer las necesidades de formación de una diversidad de ministros a nivel parroquial y para facilitar el enriquecimiento personal de adultos que buscan enriquecer su vida de fe. Si bien el programa está diseñado primariamente para feligreses activos y ministros voluntarios, también es de gran valor para los ministros profesionales que no tienen o no pueden aspirar a obtener un título académico en ministerio.

Los dirigentes catequéticos que son nuevos en sus puestos de trabajo y cuentan con títulos profesionales pero necesitan aptitudes en metodología, o que tienen experiencia pero desean oportunidades de formación teológica permanente, son exhortados a tomar todo, o parte del Certificado de Ministerio Pastoral (CPM). Puede encontrar información adicional en el sitio web diocesano.

Reglamento 404 – Programas para Catequistas de Adolescentes, Jóvenes Adultos y Catequistas en Entrenamiento (CIT)

Los adolescentes y jóvenes adultos, menores de veintiún años de edad que han recibido los Sacramentos de Iniciación, en ocasiones son utilizados como catequistas o ayudantes de catequistas en programas parroquiales de formación de fe. Si los adolescentes son utilizados como catequistas o ayudantes de catequistas, deben pasar por un entrenamiento de Ambiente Seguro. Ellos, bajo ninguna circunstancia, pueden ser utilizados como segundo adulto en el salón de clases. Aunque ellos pueden participar como Catequista en Entrenamiento con dos adultos que han pasado por un entrenamiento de ambiente seguro en el salón de clases,

²⁴ <http://udallas.edu/ministry/academics/continuinged/espanol/>

nunca deben ser los catequistas principales o tener la responsabilidad de liderazgo en un salón de clase. Se recomienda que un Catequista en Entrenamiento trabaje con un catequista como mentor y asista a los cursos de formación catequética apropiados a su edad.

SECCIÓN 500 – RETENCIÓN DE REGISTROS

Registros de personal y asistencia para programas de formación de fe parroquial son propiedad de la parroquia y deben ser conservados por el Dirigente Catequético Parroquial o una persona designada por el párroco. Cada mes de octubre, el Dirigente Catequético Parroquial o la persona designada por el párroco enviará los nombres de todos los catequistas al Departamento de Servicios Catequéticos. El Departamento proporcionará a las parroquias un informe anual acerca del progreso, en el Plan de Formación Catequética Continua (FCC), de las catequistas que han sido identificadas sirviendo en su parroquia. Posteriormente, las parroquias podrán distribuir las actualizaciones apropiadas a sus catequistas.

A. Los registros del catequista deben incluir:

- Catequistas activos – son conservados mientras el catequista se encuentre activo
 - Información del Catequista
 - Certificado que ha completado el catequista y certificado de renovación
 - Registros de asistencia del catequista en los programas de formación de fe
- Catequistas inactivos – son conservados durante siete años después que el catequista ha dejado el programa
 - Certificado que ha completado el catequista y certificado de renovación
 - Registros de asistencia del catequista en los programas de formación de fe

B. Se recomienda, que a menos que se indique lo contrario, los Registros de los Estudiantes deben conservarse durante cinco años y deben incluir:

- Registros de asistencia e historial de los sacramentos recibidos
- Formularios donde se reporte abuso al menor deben ser conservados por una persona designada en la parroquia durante un período de tiempo recomendado por la oficina Diocesana de Ambiente Seguro.
- El administrador de la parroquia determinará cuánto tiempo deben conservarse los reportes de accidentes.
- Evaluaciones/exámenes de fin de año diseñados por la parroquia.

- Los Juicios de Custodia tras un divorcio deben conservarse para situaciones de padres divorciados en las que el padre que tiene la custodia desea excluir al padre que no la tiene de recoger al niño después de clase; sólo deben conservarse durante el tiempo en que el niño esté en un programa.
 - Para ayudar con el proceso de inscripción, los formularios de inscripción deben conservarse durante un año y tomarse como referencia durante el registro del año subsecuente. Cuando son conservados, los documentos deben mantenerse en un área segura donde nadie pueda tener acceso a ellos, solo el dirigente.
 - Idealmente, los certificados de nacimiento no serán conservados por una parroquia. Sin embargo, de ser necesario conservar certificados de nacimiento para el proceso de actualización de registros bautismales, deben conservarse en un área segura, al igual que los otros registros sacramentales y deben ser destruidos tan pronto como sea posible, una vez que los registros bautismales han sido actualizados.
- C. Se recomienda que las listas de personal para los programas catequéticos sean conservadas en un área adecuadamente segura durante tres años una vez que termine el programa catequético (típicamente, los programas terminan en mayo).
- D. Se recomienda que los siguientes registros de programas parroquiales sean conservados durante siete años:
- Manuales Parroquiales
 - Presupuesto Anual, de no ser conservados por separado en los registros del administrador
- E. Una copia de las Directrices Diocesanas, Reglamentos y Procedimientos actuales debe estar disponible para voluntarios y personal parroquial.
- F. El Director de Seguridad parroquial conserva los registros de Ambiente Seguro de los catequistas, de acuerdo al Manual del Programa Diocesano de Ambiente Seguro.

SECCIÓN 600 – EMPLEO DE PERSONAL

Cada parroquia empleará o nombrará ministros adecuadamente capacitados (personal y voluntarios) con el fin de asegurar que las necesidades catequéticas parroquiales se cumplan “El factor más crítico en un programa catequístico parroquial efectivo es el liderazgo de un dirigente catequístico parroquial capacitado profesionalmente. Según la extensión y el alcance del programa catequístico parroquial, las parroquias deben asignar sus recursos de modo tal que sean capaces de contratar los servicios de un dirigente catequístico competente y calificado (o una persona que esté preparándose para ser competente y calificada) o bien, compartir esos servicios con otra parroquia” (USCCB 2005, no. 54.B.5).

Reglamento 601 – Crear un Plan Catequético y Determinar el Personal Necesario

Reconociendo la importancia de contar con programas de formación bien diseñados y a la luz de su responsabilidad de “cuidar la catequesis del pueblo cristiano, para que la fe de los fieles, mediante la enseñanza de la doctrina y la práctica de la vida cristiana, se haga viva, explícita y operativa” (Canon Law Society of America 1998, c. 773), los párrocos se coordinarán con los líderes eclesiales apropiados para desarrollar un plan catequético parroquial.

Los Obispos de los Estados Unidos enfatizan que “cada parroquia necesita desarrollar un plan catequético coherente que integre los diversos componentes del programa general y proporcione oportunidades para que todos los fieles oigan el mensaje del evangelio, lo celebren en oración y en la liturgia y lo vivan en su vida diaria. Dicho plan debe reflejar la prioridad de la catequesis de adultos, tomar en cuenta las necesidades de todos los integrantes de la parroquia... Debe desarrollar metas y objetivos específicos de la comunidad parroquial e incluir una evaluación regular de los progresos realizados para alcanzar dichas metas y objetivos” (USCCB 2005, no. 60.A).

Para desarrollar su plan, la parroquia puede comenzar realizando una evaluación del programa de formación de fe actual y de los grupos demográficos a los que está destinada cada actividad. Al hacer la evaluación es importante considerar las seis tareas fundamentales de la catequesis mencionadas en el Reglamento 201. Una vez que se ha realizado la evaluación, se continúa identificando grupos y/o tareas de la catequesis que no están suficientemente representadas y se busca la mejor manera en que la parroquia puede trabajar con ellos. Partiendo de ahí, se establecen prioridades y se determina una estrategia acerca de cómo implementar un plan revisado que satisfaga las necesidades de la parroquia. El plan debe ser revitalizado y actualizado según corresponda para satisfacer las necesidades cambiantes de la comunidad parroquial.

Al irse desarrollando el plan catequético, la atención se centra en los recursos requeridos para la implementación del plan. "El plan catequético parroquial debe financiarse de manera adecuada y con el personal apropiado, compuesto por

dirigentes de catequesis capacitados profesionalmente, de manera que las enseñanzas de la iglesia resulten accesibles a todos los fieles cristianos de la parroquia" (USCCB 2005, no. 60.A). De acuerdo al tamaño y diversidad de su comunidad, una parroquia debe contratar o designar un número apropiado de dirigentes de formación de fe con el nivel de experiencia y aptitudes adecuadas.

Al determinarse el personal necesario y creada una nueva posición o al estar vacante una posición existente, la parroquia debe consultar con el Director de Servicios Catequéticos, quien puede trabajar con la parroquia facilitando indicaciones acerca de las pautas de reclutamiento, publicidad y pautas salariales y asesorando a la parroquia acerca de personas calificadas que han manifestado interés en dicha posición.

SECCIÓN 700 – AMBIENTE SEGURO

La diócesis cuenta con un programa de Ambiente Seguro²⁵, el cual implementa entrenamiento, investigación, verificación de antecedentes y otros procedimientos destinados a reducir el riesgo de abuso de menores y adultos vulnerables. Cada una de las parroquias debe contar con el programa, y cada una de ellas es responsable de la implementación y mantenimiento continuo del mismo.

Reglamento 701 – Entrenamiento de Ambiente Seguro, Investigación y Presentación de Informes

Cada parroquia designará un Oficial de Ambiente Seguro que se encargará de supervisar el programa de Ambiente Seguro parroquial, y que asumirá todos los requisitos diocesanos de entrenamiento, investigación y presentación de informes.

Reglamento 702 – Requisitos para Voluntarios

Todos los voluntarios deben cumplir con los reglamentos de entrenamiento y procedimientos de Ambiente Seguro, de acuerdo a lo especificado en el programa diocesano.

Reglamento 703 – Entrenamiento de Ambiente Seguro para Menores

El Programa *Virtus* y otros entrenamientos de anti-victimización son parte del *Estatuto para la Protección de Niños y Jóvenes* de la Conferencia Episcopal (USCCB). Se requiere que los catequistas de cada parroquia muestren dos veces al año este programa de anti- victimización a los menores en los programas de formación de fe. Una de estas sesiones debe llevarse a cabo durante la primera parte de octubre. Si desea recibir entrenamiento, le pedimos que consulte con la Oficina de Ambiente Seguro, y si desea obtener información adicional consulte la página web *Virtus*²⁶.

Reglamento 704 – Requisitos para Sacerdotes y Presentadores Visitantes

Todas las parroquias deben adherirse al Reglamento Diocesano referente a sacerdotes y presentadores visitantes²⁷, que incluye el requisito de proporcionar un *celebret* o testimonio de idoneidad emitido dentro de las seis semanas previas al evento.

²⁵ https://www.cathdal.org/policies-details-es?r=3SD0AR42RX&send_to=%2FPolicies

²⁶ <https://www.virtusonline.org/virtus/>

²⁷ https://www.cathdal.org/Visiting_Speaker_Requirements.pdf

SECCIÓN 800 – GESTIÓN DE RIESGO

Para evitar o minimizar la pérdida accidental de la propiedad o el daño a cualquier persona en los terrenos de la parroquia o en un evento parroquial, la Oficina de Gestión de Riesgo de la Diócesis de Dallas desarrolla y emite reglamentos y directrices. Póngase en contacto con la Oficina de Gestión de Riesgo si tiene alguna pregunta o inquietud.

Reglamento 801 – Consideraciones Relacionadas a la Seguridad Física en Grupos

Con algunas excepciones, tales como el Santuario durante la Misa, debe prohibirse el uso de velas encendidas en todas las áreas de la parroquia o la escuela.

Simulacros de Emergencia

Enfermedades Infecciosas

Reglamento 802 – Cumplimiento del Derecho de Autor

“Es ilegal e inmoral reproducir textos y música con derechos de autor en cualquier forma sin el permiso escrito del propietario del derecho de autor. El hecho que estos materiales duplicados no sean para ponerse a la venta sino para uso privado, no altera la situación legal o moral de copiar sin permiso" (USCCB 1982, no. 78).

Asimismo, es ilegal presentar películas o vídeos con derechos de autor sin haber obtenido permiso previamente.

Reglamento 803 – Reglamento de los Medios de Comunicación Social

Todo el personal diocesano y parroquial, así como los voluntarios, deben cumplir con el reglamento diocesano de los medios de comunicación social²⁸.

Reglamento 804 – Viajando Fuera de las Instalaciones

Antes de trasladar a cualquier menor fuera de las instalaciones, el dirigente de formación de fe debe tener el formulario de consentimiento firmado por el padre o tutor del niño²⁹.

Antes de permitir que un menor sea transportado por un voluntario a un evento patrocinado por la parroquia, fuera de las instalaciones de la misma, el conductor debe haber pasado por una verificación de antecedentes penales de acuerdo a los reglamentos diocesanos de Ambiente Seguro³⁰ y debe cumplir con los criterios en ambas páginas del formulario para Conductores Voluntarios³¹.

²⁸ https://www.cathdal.org/Reglamento_de_los_Medios_de_Comunicacion_Social.pdf

²⁹ <http://catholicyouthministryofdallas.org/documents/2016/3/Youth%20Travel%20Form%20spanish%20-%20updated%202016-03-3.pdf>

³⁰ https://www.cathdal.org/Programa_de_Ambiente_Seguro.pdf

³¹ <http://catholicyouthministryofdallas.org/documents/Handbook%20and%20forms/Diocesan%20Volunteer%20Driver%20Form.pdf>

APÉNDICE - GLOSARIO DE TÉRMINOS

Acompañante – persona que acompaña a otra en un viaje o quién ayuda a otra a lo largo de un determinado proceso; en el material de este manual, un acompañante es alguien que acompaña a un individuo que se prepara para recibir un sacramento (ejem., un esponsor podría ser considerado un acompañante de un confirmando)

Aprendizaje – período en el cual un principiante o aprendiz busca activamente la manera de realizar una determinada función u ocupación; en el contexto de la Confirmación, los confirmandos son llamados a aprender a vivir como seguidores de Jesús

Candidato –individuo que ha sido bautizado como Católico Romano o como miembro de otra comunidad Cristiana, que no ha sido catequizado ni ha recibido los Sacramentos de la Confirmación o la Eucaristía, y busca la plena comunión con la Iglesia Católica Romana

Catecúmeno – individuo que no ha sido bautizado como miembro de una comunidad Cristiana y busca convertirse en miembro de la Iglesia Católica Romana

Catecumenado – segundo período en el proceso del RICA; durante este período, un individuo que ha celebrado el Rito de Aceptación estudia la doctrina de la fe Católica y es introducido a la vida de oración y obras apostólicas de la comunidad (McBrien 1995, 237)

CCD (Confraternidad de la Doctrina Cristiana) – asociación oficial para la instrucción catequética de laicos, propuesta inicialmente a finales del siglo XVI que se convirtió en sinónimo de educación religiosa (McBrien, 1995, 351); debido a que la oficina de CCD cerró en 1974, el término más apropiado es educación religiosa o formación de fe

CLW (Liturgia de la Palabra para Niños) – catequistas dirigen una Liturgia de la Palabra con los niños separada de la asamblea principal, en la que las lecturas son adaptadas a los conocimientos y capacidad de los niños (Regan 2005, no. 1)

DCP (Dirigente Catequético Parroquial) – persona que organiza y dirige el programa de formación de fe permanente para todos los feligreses bajo la

dirección del párroco y en colaboración con el personal parroquial

Discipulado – la práctica de seguir a Jesús por hombres y mujeres de fe

Esponsor – persona que actúa como testigo de un individuo que recibe el Sacramento de la Confirmación

Lectio Divina – lectura meditativa de la Sagrada Escritura que lleva a la oración

Mistagogia – período del RICA inmediatamente después de la Vigilia Pascual donde quienes son iniciados en la Iglesia son instruidos acerca de la forma de vivir como Cristianos; este periodo normalmente concluye en Pentecostés

Neófito – recién bautizado

Padrino/Madrina – individuo que satisface ciertos criterios (ver Reglamento 302) y asiste a un catecúmeno o a los padres de un niño que está siendo bautizado. Las responsabilidades de un padrino/madrina incluyen mostrar a los catecúmenos la práctica del Evangelio en la vida personal y social, dando testimonio y guiando el progreso de los catecúmenos en la vida bautismal (International Commission on English in the Liturgy 1988, no. 11)

Próximo Año – el año más cercano a un evento; al prepararse a recibir un sacramento, el año de la catequesis más cercano a la celebración del sacramento puede denominarse el año próximo

Proxy – persona autorizada a actuar por otra

Quince Años – celebración tradicional de vida y gratitud a Dios en ocasión del decimoquinto cumpleaños de un hombre/mujer hispano

RICA – Rito de Iniciación Cristiana de Adultos

Rito – actividad ceremonial repetitiva con reglas fijas o una ceremonia ritual particular como el Rito del Bautismo (McBrien 1995, 1118)

Rito de Aceptación – primer rito en el proceso del RICA en el cual los individuos declaran su intención de unirse a la Iglesia Católica

Rito de Bienvenida – rito que da la bienvenida a quienes se preparan para completare su Iniciación en la Iglesia Católica a través de los Sacramentos de la Confirmación y la Eucaristía

Rito de Elección –rito en el proceso del RICA celebrado al inicio del Período de Purificación e Iluminación; este rito es celebrado por los catecúmenos

Rito para el Llamado a la Conversión Continua –rito en el proceso del RICA celebrado al inicio de la Cuaresma para candidatos que declaran su intención de completar su iniciación Cristiana

USCCB (Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos), Conferencia Episcopal de los Estados Unidos y las Islas Vírgenes cuyo propósito es abordar las cuestiones pastorales en estas áreas geográficas (McBrien 1995, 473)

LISTA DE REFERENCIAS

- Canon Law Society of America. 1998. *New Commentary on the Code of Canon Law, Latin-English Edition, English Translation*. Washington, DC: CLSA.
- International Commission on English in the Liturgy. 1988. *Rite of Christian Initiation of Adults*. New York: Catholic Book Publishing Co.
- International Commission on English in the Liturgy. 1969. *The Rites of the Catholic Church – Volume One*. Washington, DC: USCCB.
- John Paul II. 1979. *Catechesi Tradendae*.
http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/apost_exhortations/documents/hf_jp-ii_exh_16101979_catechesi-tradendae_en.html (accessed July 7, 2011).
- McBrien, Richard P. ed. 1995. *The Harpercollins Encyclopedia of Catholicism*. New York: Harpercollins Publishers.
- Ospino, Hosffman. 2010. *The Eucharist: Source and Fulfillment of Catechetical Teaching*.
<http://www.nccl.org/Resources/Documents/White%20Papers%20-%20Eucharist/Ospino%20-%20Eucharist%20and%20Catechesis%20-%20NCCL%202011%20-%20Final%20version.pdf> (accessed July 27, 2011).
- Paul VI. 1975. *Evangelii Nuntiandi*.
http://www.vatican.va/holy_father/paul_vi/apost_exhortations/documents/hf_p-vi_exh_19751208_evangelii-nuntiandi_en.html (accessed July 7, 2011).
- Paul VI. 1964. *Lumen Gentium*.
http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19641121_lumen-gentium_en.html (accessed July 7, 2011).
- Regan, Cecilia P. 2005. *Celebrating the Liturgy of the Word with Children*. New York: National Pastoral Life Center.
- TeamRCIA. 2007. RCIA Discernment: How do you know if they know enough?
<http://teamrcia.com/2007/03/19/rcia-discernment-how-do-you-know-if/> (accessed July 7, 2011).
- United States Conference of Catholic Bishops (USCCB). 2000. A Short Introduction to Holy Communion and Celiac Sprue Disease (Celiac).
<http://www.usccb.org/liturgy/celiasprue.shtml> (accessed July 7, 2011).

- United States Conference of Catholic Bishops (USCCB). 2000. *Catechism of the Catholic Church (Catechism)*. Washington, DC: USCCB.
- United States Conference of Catholic Bishops (USCCB). 1998. *General Directory for Catechesis*. Washington, DC: USCCB.
- United States Conference of Catholic Bishops (USCCB). 2003. *General Instruction of the Roman Missal*. Washington, DC: USCCB.
- United States Conference of Catholic Bishops (USCCB). 1995. *Guidelines for the Celebration of the Sacraments with Persons with Disabilities*. Washington, DC: USCCB.
- United States Conference of Catholic Bishops (USCCB). 1982. *Music in Catholic Worship*. Washington, DC: USCCB.
- United States Conference of Catholic Bishops (USCCB). 2005. *National Directory for Catechesis (NDC)*. Washington, DC: USCCB.
- United States Conference of Catholic Bishops (USCCB). 1986. *National Statutes for the Catechumenate*. Washington, DC: USCCB.
- United States Conference of Catholic Bishops (USCCB). 2000. *Our Hearts Were Burning Within Us (OHWB)*. Washington, DC: USCCB.